



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 034 -2020-MDCC

Cerro Colorado, 12 de marzo del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 004-2020 de fecha 09 de marzo del 2020 trató la moción de apoyo a favor de la Institución Educativa Inicial Río Seco.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante oficio N° 033-2019-D/IEI-RIO SECO/MDCC presentado a la Municipalidad el 01 de octubre del 2019 la Directora de la Institución Educativa Inicial Río Seco solicita apoyo a la Municipalidad con malla raschell en vista del deterioro que presenta la actual cobertura, siendo de vital importancia para la protección de los niños y niñas.

Que, mediante informe N° 434-2019/MDCC/GOPI/SGOPU/SG-FFGCH de fecha 17 de diciembre del 2019 el Sub Gerente de Obras Públicas señala que efectuada la visita de campo en la Institución Educativa se encontró una malla raschell rota por el centro recomendando su renovación.

Que, mediante informe N° 058-2020/MDCC/GOPI/SGOPU/SG-FFGCH de fecha 29 de enero del 2020 el Sub Gerente de Obras Públicas señala que de acuerdo a lo informado por el Sub Gerente de Logística y Abastecimientos para la instalación de 327 m2 de malla raschell en estructura metálica existente (a todo costo) de acuerdo a lo cotizado se requiere una disponibilidad presupuestal de S/ 3,433.50.

Que, mediante hoja de coordinación N° 099-2020-MDCC-GPPR de fecha 03 de febrero del 2020 el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización otorga disponibilidad presupuestal para el apoyo solicitado por hasta S/. 3,433.50.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, con el Informe favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica POR UNANIMIDAD, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo a favor de la Institución Educativa Inicial Río Seco, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el informe N° 058-2020/MDCC/GOPI/SGOPU/SG-FFGCH de fecha 29 de enero del 2020 del Sub Gerente de Obras Públicas.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Obras Públicas e Infraestructura el fiel cumplimiento del presente acuerdo, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. M. Gorka Sánchez Huallanco
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde